



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

810 / 2017 / DEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 31 DE MAYO DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **31 de mayo** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 5/17, Sesión Ordinaria de 26 de abril.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Modificación del acuerdo Plenario de creación y composición Comisiones Informativas Permanentes.
3. Modificación de nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

4. HACIENDA: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2018 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a familias con menores que presentan situaciones de vulnerabilidad social y precisan apoyos específicos para la atención de los menores con edades de 0 a 3 años en centros de educación infantil. Ejercicio 2017/2018.

5. RECURSOS HUMANOS: Solicitud de compatibilidad para el ejercicio de 2ª actividad en el sector privado de la Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos.

6. CONTRATACION: Ejecución sentencia nº 72/2017 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2 de Alicante que deja sin efecto la prohibición de contratar de Enrique Ortiz e Hijos Contratista de Obras, S.A. con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

7. URBANISMO: Ratificación acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 18 de mayo de 2017 sobre "Solicitud de inclusión en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal,

CSV*: 11342751746440343675

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Anualidad 2018 "Dotación de instalaciones y centralización de accesos en las piscinas municipales de San Vicente del Raspeig"

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. RECURSOS HUMANOS: Modificación funciones y valoración complemento específico miembros equipo directivo del Conservatorio y Brigada de Mantenimiento.

9. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10. Dar cuenta de la aceptación de las dedicaciones exclusivas y parciales.

11. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (Primer Trimestre 2017).

12. Dar cuenta de informes de la Ley 15/2010, de Lucha Contra la Morosidad (Primer Trimestre 2017).

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 6 de abril al 17 de mayo de 2017.

14. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

15. Mociones, en su caso.

16. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía, con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

Sant Vicent del Raspeig, 25 de Mayo de 2017
EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Jesus J. Villar Notario

Olga Pino Diez

CSV*: 11342751746440343675

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).